



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT

En la ciudad de Santiago Ixcuintla Nayarit, siendo las (11:00) once horas del día **Doce de Mayo del año dos mil dieciséis**, se reunieron en las inmediaciones del Organismo Operador Municipal del Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Santiago Ixcuintla, quienes integran el presente Comité de Transparencia, el Ingeniero Francisco Estrada Gómez, la C. Maurilia Ramírez Sandoval y el Lic. Raúl Talavera Orozco, y de conformidad con el artículo 120 de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y existiendo quórum legal por estar presentes en su totalidad sus integrantes, se procede a declarar válida la sesión, tratando y haciendo constar los puntos siguientes:

- 1.- Informe de Solicitudes de Información del mes de Abril de 2016
  - 2.- Actualización del Portal Electrónico de Transparencia
  - 3.- Informe de Solicitudes de Protección de Datos Personales del mes de Abril de 2016.
1. Referente al Informe de solicitudes de Información, el Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la palabra e informa lo siguiente: *que durante el mes de Abril no se presentó ninguna solicitud de información. Así mismo con fecha de hoy el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit me notifico la existencia de un recurso de revisión promovido por el C. MANUEL RAMON SALCEDO MORA con fecha 05 de mayo del año en curso, con numero asignado C/54/2016 y derivado de la solicitud de información realizada ante el OOMAPAS con fecha 16 de marzo de 2016, por lo que a la brevedad y dentro del plazo máximo de 7 días hábiles realizare las manifestaciones pertinentes dentro de la causa señalada.*
  2. En lo que respecta a la actualización del portal de Transparencia, el Titular de la Unidad de Transparencia señala: *que seguimos trabajando en la actualización continua del portal de transparencia, además de que con fecha 3 de mayo del presente año, se publicó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit por lo que actualmente nos encontramos trabajando en las respectivas actualizaciones.*



3. Referente al Informe de las solicitudes de Protección de Datos Personales realizadas durante el mes de Abril del año 2016, el Titular de la Unidad de Transparencia informa lo siguiente: *Que no se presentó ninguna solicitud de protección de datos personales y además hasta la fecha no se tiene conocimiento de recurso de revisión alguno en contra del organismo por dichos motivos.*

De lo señalado en los puntos anteriores se tiene por informado el presente Comité de Transparencia.

Una vez constatado lo anterior y no habiendo por el momento otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las (11:50) once horas con cincuenta minutos del día doce de Mayo del año dos mil dieciséis y para efectos de constancia se redacta la presente acta, misma que, una vez leída y aprobada por unanimidad de votos de los presentes se procede a su rúbrica de quienes en ella intervinieron.

Atentamente

“Con Hechos Transformamos Santiago Ixcuintla”

~~Ing. Francisco Estrada Gómez~~

~~Lic. Raúl Talavera Orozco~~

Maurilia Ramírez S.  
C. Maurilia Ramírez Sandoval